AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Delegación Especial de Centros de Participación Activa de Persona Mayores

Código RAEL JA01140214

INFORME RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERIA PARA LOS SOCIOS/AS DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES OSARIO ROMANO.

INTRODUCCIÓN:

De conformidad con su escrito solicitando se emita informe técnico, con propuesta de adjudicación, con relación a la contratación del servicio de bar-cafetería en el Centro de Participación Activa de Personas Mayores Osario Romano, expediente 120/2012 de la Unidad de Contratación, se procede a la valoración de las ofertas presentadas se realiza conforme a lo establecido en la cláusula 13.3 del Pliego de Condiciones Administrativas.

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS:

1.- La empresa **Manuel Estepa Núñez** no presenta oferta sobre la totalidad de los artículos que figuran en el Anexo I del Pliego de Condiciones Técnicas, y gran parte de los ofertados superan el importe establecido como máximo en el pliego de condiciones, por lo que queda excluida de forma automática del proceso de adjudicación, conforme se recoge en la cláusula 13.3.1 del Pliego de Condiciones Administrativa.

Presenta, asimismo, oferta de seis tapas, seis medias raciones y seis raciones frías lo que supone un incremento cuantitativo de los servicios recogidos como mínimos, en este concepto, que era de cinco tapas, cinco medias raciones y cinco raciones.

Presenta presupuesto, de la empresa Frisecor S.L. con referencia 14/000046, de mejora de utensilios que asciende a la cantidad de 14.540, 57 €.

Oferta un canon que asciende a la cantidad de 1.700 € (I.V.A. excluido)

La empresa **Manuel Estepa Núñez** en la fase de negociación de los aspectos técnicos y económicos no introduce mejora-modificación respecto de su oferta inicial.

2.- La empresa **Francisco Manuel López Morales** presenta oferta sobre todos los artículos que figuran en el Anexo I del Pliego de Condiciones Técnicas, aunque cinco de los ofertados superan el importe establecido como máximo en el pliego de condiciones (infusiones solas, vaso de leche 250 cc, cerveza tubo, cerveza bot. 333 sin alcohol y cerveza bot 333 con alcohol) .

Presenta, asimismo, oferta de siete tapas, siete medias raciones y siete raciones frías lo que supone un incremento cuantitativo de los servicios recogidos como mínimos, en este concepto, que era de cinco tapas, cinco medias raciones y cinco raciones.

Presenta una relación de mobiliario, menaje, maquinaria y utensilios. Enumera una serie de artículos pero sin concretar él numero de los mismos. En lo referente al menaje no le es tenido en cuenta al entender que el mismo es obligatorio para el desarrollo del servicio.

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CENTROS DE MAYORES
NÂº Carpeta CGMP/2014/0013/0576
NÂº Doc. 175899-2014 (1 de 1)
NÂº Salida 88-2014
Fecha 26/12/2014 13:54

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2014/00137576
NÂº Doc. 175899-2014 (1 de 1)
NÂº Entrada 1223-2014
Fecha 26/12/2014 13:54

Código Seguro de verificación:CsnlN/UXXiUqUGe7du3ajg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Jose Muñoz Torrero FECHA 26/12/2014
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org CsnlN/UXXiUqUGe7du3ajg== PÁGINA 1/2
CsnlN/UXXiUqUGe7du3ajg==

Oferta un canon que asciende a la cantidad de 1.859,50 € (I.V.A. excluido).

La empresa **Francisco Manuel López Morales** en la fase de negociación de los aspectos técnicos y económicos introduce como mejora-modificación, respecto de su oferta inicial, que con cada consumición dará un aperitivo gratis y asimismo aportará una cafetera y molinillos nuevos.

3.- La empresa **José Manuel Jiménez Gómez** presenta oferta sobre todos los artículos que figuran en el Anexo I del Pliego de Condiciones Técnicas. Presenta, asimismo, oferta de cinco tapas, cinco medias raciones y cinco raciones frías.

Presenta una relación de mobiliario, menaje, maquinaria y utensilios. Enumera una serie de artículos pero sin concretar él numero de los mismos. En lo referente al menaje no le es tenido en cuenta al entender que el mismo es obligatorio para el desarrollo del servicio.

Oferta un canon que asciende a la cantidad de 1.700 € (I.V.A. excluido).

La empresa **José Manuel Jiménez Gómez** en la fase de negociación de los aspectos técnicos y económicos introduce como mejora-modificación, respecto de su oferta inicial, que con la primera consumición dará un aperitivo gratis y asimismo que los precios de los refrescos serían de 0,70 €.

Igualmente aumenta el canon ofertado incrementándolo a la cantidad de 1.870 €.

4.- La empresa **Carmen Ariza Arjona** no presenta oferta sobre todos los artículos que figuran en el Anexo I del Pliego de Condiciones Técnicas, por lo que queda excluida de forma automática del proceso de adjudicación, conforme se recoge en la cláusula 13.3.1 del Pliego de Condiciones Administrativa.

Oferta un canon que asciende a la cantidad de 2.000 € (I.V.A. excluido).

Tras la valoración de las ofertas recibidas se propone la adjudicación, del servicio de bar-cafetería en el Centro de Participación Activa de Personas Mayores Osario Romano, a la empresa la **José Manuel Jiménez Gómez** toda vez que es la única que oferta, a la baja, todos y cada unos de los artículos que figuran el Anexo I del Pliego de Condiciones Técnicas y reúne los requisitos exigidos en el mismo.

Lo que se traslada a la Mesa de Contratación conforme a su requerimiento de informe técnico.

Córdoba 19 de diciembre de 2014

Firma electrónica: La Directora de los Centros Municipales de Mayores. María José Muñoz-Torrero Blanco.

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CENTROS DE MAYORES
NÂº Carpeta CORE/2014/00137576
NÂº Doc. 175899-2014 (1 de 1)
NÂº Salida 88-2014
Fecha 26/12/2014 13:54

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2014/00137576
NÂº Doc. 175899-2014 (1 de 1)
NÂº Entrada 1223-2014
Fecha 26/12/2014 13:54

Código Seguro de verificación:CsnlN/UXXiUqUGe7du3ajg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR		Maria Jose Muñoz Torrero	FECHA	26/12/2014	
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	CsnlN/UXXiUqUGe7du3ajg==	PÁGINA	2/2	

CsnlN/UXXiUqUGe7du3ajg==